



**UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**

**BASES ADMINISTRATIVAS**

**CONCURSO ADJUDICACION DIRECTA MENOR CUANTIA N° 001-DA-UABAST-2017**

**“CONCESIÓN DE CAFETINES Y KIOSKO SNAK AÑO 2017”**



**CALENDARIO DEL CONCURSO**

<b>N°</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>FECHA</b>
<b>01</b>	APROBACIÓN DE BASES	<b>06/01/2017</b>
<b>02</b>	ENTREGA DE CARTAS DE INVITACION	<b>09/01/2017 al 13/01/2017</b>
<b>03</b>	RECEPCION DE SOBRES CERRADOS DE PROPUESTAS EN LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS	<b>16 y 17/01/2017 de 8:00 a.m a 16:00 horas</b>
<b>04</b>	APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACION DE EXPEDIENTES	<b>18/01/2017</b>
<b>05</b>	PUBLICACION DE RESULTADOS	<b>18/01/2017</b>

Cusco, enero 2017

Urb. Ingeniería Larapa Grande A-5 Distrito de San Jerónimo Cusco

Teléfono: 084 - 271945

Página Web: [www.uandina.edu.pe](http://www.uandina.edu.pe)



## BASES ADMINISTRATIVAS

### CONCURSO ADJUDICACION DIRECTA MENOR CUANTIA N° 001-DA-UABAST-2017-UAC

#### “CONCESIÓN DE CAFETINES Y KIOSKO SNAK AÑO 2017”

#### 1. GENERALIDADES

##### 1.1 ENTIDAD QUE CONVOCA

Universidad Andina del Cusco (UAC), Institución Privada sin fines de lucro, con domicilio legal en Urbanización Ingeniería, Larapa Grande A-5, Distrito de San Jerónimo, Provincia y Departamento del Cusco.

##### 1.2 OBJETO Y FINES DEL PROCESO

Seleccionar a la persona natural o jurídica que proponga la oferta mas conveniente para asumir la concesión de cafetín o kiosko snak que brinde buen servicio y calidad de productos, buen trato y precios de venta económicos y alimentación saludable para la comunidad Andina en General.

#### 2. BASE LEGAL:

- 2.1 Directiva N° 003-2015-/DIPLA-UAC, aprobada con Resolución N° 404-CU-2015-UAC, de fecha 15/09/2015 “**FORMULACION Y EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**”.

#### 3. REQUISITOS PARA SER POSTOR:

- 3.1 Se considera como postor a las personas naturales o jurídicas que presenten al concurso sus propuestas en las fechas previstas y reúnan los requisitos establecidos en la presente.
- 3.2 Arrendatario es el postor que ha sido declarado ganador del concurso y a firmado el contrato respectivo.
- 3.3 El participar en el presente concurso implica aceptación tácita del postor a todas las disposiciones establecidas en las presentes Bases.

#### 4. LOCALES EN CONSECCION

##### 4.1

UBICACIÓN	LOCAL PARA:	MONTO REFERENCIAL
F. CIENCIAS SALUD AHORA( QOLLANA)	CAFETIN (2)	S/. 2,700.00
LARAPA	STAND HONGUITO	S/. 1,360.00

LARAPA - CEAC PASADIZO	STAND	S/. 850.00
LARAPA - SPENDIO DE CAFÉ	ESPACIO DE CAFÉ	S/. 450.00
CPCPI -AV. DE LA CULTURA	CAFETIN- CCCPI (2)	S/. 700.00
SICUANI	CAFETIN	S/. 400.00
PUERTO MALDONADO	CAFETIN	S/. 800.00
F. CIENCIAS SALUD AHORA( QOLLANA)	SNACK (2)	S/. 1,900.00

**4.2** Los postores podrán formular consultas o solicitar aclaraciones de cualquiera de los extremos de las bases, las que se realizarán por escrito a la Unidad de Abastecimientos hasta el 12 de enero del 2017, a las 16 hrs, se absolverá las consultas, el 13 de enero del 2017.

**4.3** No cabe interposición de recurso alguno contra el pronunciamiento de la Dirección de Administración.

**4.4** La Dirección de Administración, por causas debidamente sustentadas, podrá prorrogar o postergar cualquiera de las etapas del proceso de selección, comunicando en forma oportuna a todos los postores del concurso.

## 5. CONDICIONES DE CARÁCTER TÉCNICO-ECONÓMICO

### 5.1 INFORMACIÓN TÉCNICA

El postor deberá alcanzar un sobre cerrado que contenga:

- Carta de Invitación cursada por la Universidad
- Datos generales del Postor: (Nombres y apellidos ó razón social, Número telefónico fijo y celular, correo electrónico).
- Ficha RUC actualizada estado "ACTIVO".
- Actividad Económica (Expendio de alimentos), persona natural o Jurídica
- Copia del DNI del postor.
- Número mínimo de personal para la atención (relación breve de experiencia, fotocopia del DNI, Carnet de salubridad actualizado, experiencia documentada en el rubro. y condición, "HALLADO".
- Listado del equipamiento con que cuenta (relación de equipos

electrodomésticos, menaje, tachos para depósito de basura y todo lo necesario para brindar un buen servicio, el cual deberá estar en óptimas condiciones.

- Lista de alimentos y bebidas a expender indicando precio de venta.
- Los menús deberán contar con la aprobación de un nutricionista.
- El ganador solo podrá usar el área concesionada, para uso único y exclusivo de lo de estipulado en el contrato.
- Los precios deberán ser publicados
- Declaración jurada simple de no encontrarse impedido de ser postor, su representante legal: por ser cónyuge, conviviente o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los directivos de la Universidad Andina del Cusco. (Anexo N° 1)

## 5.2 INFORMACION ECONOMICA

Los postores deberán cotizar su oferta en moneda nacional, considerando en el precio los demás gastos adicionales que demanden el servicio.

Los precios deberán ser de acorde a la realidad económica de los estudiantes.

Las propuestas serán evaluadas por la Dirección de Administración y la Unidad de Abastecimientos.

### **FORMAS DE PAGO:**

- a) A la Suscripción del Contrato y antes de la entrega del Local el ganador deberá depositar el pago correspondiente a la garantía que será el mismo monto de la propuesta económica.
- b) Los pagos serán de manera mensual por adelantado, debiendo ser cancelados hasta el quinto día hábil de cada mes, caso contrario se le aplicará la penalidad estipulada en el contrato suscrito.
- c) En los periodos vacacionales el pago será el 50% de la merced conductiva.
- d) En los locales que cuenten con medidor independiente, el pago de los servicios estará a cargo del arrendatario.

### **VALIDEZ DE LA OFERTA:**

La oferta del postor será válida hasta la suscripción del contrato y se mantendrá invariable durante el período de vigencia de dicho contrato.

## 6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- 6.1 Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y rotulados debidamente foliados, de la siguiente manera:
- Sobre Nro. 01 PROPUESTA TÉCNICA, y
  - Sobre Nro. 02 PROPUESTA ECONÓMICA.

**Las mismas que deberán llevar la siguiente inscripción:**

**SOBRE N° 1: Propuesta Técnica.** El sobre será rotulado:

Señores  
*UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO*  
At.: Unidad de Abastecimientos – UAC

**CONCURSO ADJUDICACION DIRECTA MENOR CUANTIA N° 001-DA-UABAST-2017-UAC**  
SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA  
NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR

**N° DE FOLIOS**

**SOBRE N° 2: Propuesta Económica.** El sobre será rotulado:

Señores  
*UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO*  
At.: Unidad de Abastecimientos - UAC

**CONCURSO ADJUDICACION DIRECTA MENOR CUANTIA N° 001-DA-UABAST-2017-UAC**  
SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONÓMICA  
NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR

- 6.2 El contenido de las propuestas, deberá llevar el sello o la rúbrica del postor en cada una de sus hojas, foliadas correlativamente empezando por el número uno.

## 7. CONDICIONES DE SALUBRIDAD

- Mantener la adecuada higiene durante la preparación y atención de los alimentos
- El uso del mandil o guardapolvo, uso de protector y para cubrir el cabello,



- mantener las uñas de las manos bien cortadas, es obligatorio.
- Mantener los ambientes, menaje, mobiliario desinfectados y limpios.

## **8. ACTO PÚBLICO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**7.1** El Director de Administración hará de conocimiento de los postores el otorgamiento de la buena pro, mediante publicación en las vitrinas de la Dirección de Administración y de la Unidad de Abastecimientos.

## **9. DEL CONTRATO.**

- 9.1** Otorgada la buena pro, el Representante Legal del Postor adjudicado debidamente autorizado y con poder suficiente, deberá cumplir con la suscripción del respectivo contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de otorgada buena pro.

## **10. DISPOSICIONES FINALES:**

- 10.1** Los aspectos no contemplados en las presentes bases serán resueltos por la Dirección de Administración y la Unidad de Abastecimientos, en lo que más favorezca a la Universidad, conforme a sus normas internas.

**Cusco, enero 2017.**



**UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**

**ANEXO N° 01**

**DECLARACIÓN JURADA**

**“DE NO ENCONTRARSE IMPEDIDO DE SER POSTOR, EL REPRESENTANTE LEGAL:  
POR SER CÓNYUGE, CONVIVIENTE O PARIENTE HASTA EL CUARTO GRADO DE  
CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD CON LOS DIRECTIVOS DE LA  
UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO”**

**Señor:**

Director de Administración

CONCURSO POR INVITACION ADJUDICACION DIRECTA DE MENOR CUANTIA N° 001-DA-UABAST-2017-UAC

**“CONCESIÓN DE CAFETINES Y KIOSKO SNAK AÑO 2017”**

Ciudad.-

De nuestra consideración:

El que suscribe.....Representante Legal de la empresa:  
....., identificado con DNI N° ....., con RUC N° .....,  
domiciliado en ....., que se presenta como postor al CONCURSO POR INVITACION  
ADJUDICACION DIRECTA DE MENOR CUANTIA N° 001-DA-UABAST-2017-UAC

**“CONCESIÓN DE CAFETINES Y KIOSKO SNAK AÑO 2017”**

Declaro bajo juramento que, **no me encuentro impedido de ser postor**, por no tener parentesco en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los Directivos de la Universidad Andina del Cusco.

Cusco,.....de.....2017.

.....



Firma y sello del Representante Legal  
Nombre / Razón Social del postor